

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Proyecto: “Área de Perforación Exploratoria LAPA” en jurisdicción de los municipios de San Carlos de Guaroa, San Martín de los Llanos y Puerto López, en el departamento del Meta

Empresa: ECOPETROL S.A.

Expediente: LAV0040-13

Fecha: Diciembre 16 de 2014

Lugar: Coliseo del Parque Central del municipio de San Carlos de Guaroa, departamento del Meta

Hora de inicio: 09:20 a.m. **Hora de finalización:** 03:40 p.m.

Desarrollo de la Audiencia:

En las instalaciones del Coliseo del Parque Principal del municipio de San Carlos de Guaroa, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09:20 a.m. se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto “Área de Perforación Exploratoria LAPA”, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A., bajo el expediente LAV0040-13, la cual fue ordenada mediante el Auto 4715 del 23 de octubre de 2014 y convocada mediante Edicto fijado a partir del doce (12) de noviembre de 2014, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las Alcaldías y Personerías municipales de San Carlos de Guaroa, San Martín de los Llanos en el departamento de Santander, y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena - CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Alcaldía del municipio de San Carlos de Guaroa, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 1443 del 28 de noviembre de 2014, el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al Doctor Edilberto Peñaranda Correa identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0040-13, a realizarse el 16 de diciembre de 2014 en el Coliseo del Parque Principal del municipio de San Carlos de Guaroa.

Orden del día:

- 1) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Doctor Edilberto Peñaranda Correa.
- 2) Recomendaciones de seguridad
- 3) Entonación de los himnos
 - Himno de la República de Colombia

- Himno del Departamento del Meta
 - Himno de San Carlos de Guaroa
 - Himno de San Martín de los Llanos
 - Himno de Puerto López
- 4) Presentación del Proyecto por parte de la empresa ECOPETROL S.A.
 - 5) Intervención de la solicitante de la Audiencia Pública Ambiental
 - 6) Intervención de las Autoridades Locales, Nacionales y Regionales – Por derecho propio
 - 7) Intervención de los inscritos
 - 8) Cierre de la Audiencia

1) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR EDILBERTO PEÑARANDA CORREA.

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0040-13 para el proyecto “Área de Perforación Exploratoria LAPA”, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa ECOPETROL S.A. Se nombró como Secretario de la Audiencia al Señor Franklim Geovanni Guevara Bernal, Profesional Jurídico de la ANLA, así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA: Luz Stella Rojas y Alida Jacqueline Hernández Torres, quienes se encargarán de recibir las ponencias y respectivos documentos, así como el apoyo al desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido el Doctor Edilberto Peñaranda, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicaran los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase esta compuesta por las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia, según sea el caso. De acuerdo con lo señalado en el decreto 330 de 2007, una vez terminadas las

intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención, el Presidente de la Audiencia manifestó que deberá respetarse, sin interpelaciones o interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia.

Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar. Señaló que la audiencia pública quedará grabada en video, fotografía y audio.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la Audiencia Pública continuará con las recomendaciones de seguridad, himnos, presentación del proyecto, intervenciones por derecho propio y de las demás personas inscritas, que tendrán un tiempo máximo de siete (7) minutos para hacer su intervención o exponer su información frente al proyecto objeto de evaluación.

2) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD A CARGO DEL CUERPO DE BOMBEROS

Se impartieron instrucciones y recomendaciones de seguridad para el desarrollo del evento por parte del Capitán Alberto González adscrito al Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de San Carlos de Guaroa, quien indicó a los asistentes la ubicación de salidas de emergencia, servicios sanitarios y médicos en caso de una eventualidad. De igual forma presentó ante los asistentes el plan de contingencia en seguridad y alarmas a utilizar en caso de presentarse alguna situación que impida el normal desarrollo de la Audiencia.

3) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de la República de Colombia
Himno del Departamento del Meta
Himno de San Carlos de Guaroa
Himno de San Martín de los Llanos
Himno de Puerto López

4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA ECOPETROL S.A.

A cargo de las Ingenieras Lina Linero y Viviana Buitrago, se llevó a cabo la presentación del proyecto "Área de Perforación Exploratoria LAPA" en la que se exponen los siguientes puntos:

- Descripción del proyecto y su operación
 - Ubicación geográfica del Área de Perforación LAPA.

- Proceso de Licenciamiento Ambiental
- Área de Influencia
 - Fisicobiótica
 - Infraestructura vial
 - Cambio de cobertura
 - Cambio de cuenca
 - Borde de drenajes
 - Socioeconómica
- Vías de acceso propuestas
 - Vía 1: Centro recreacional Vaqueros – San Carlos de Guaroa
 - Vía 2: Alto Pompeya – San Carlos de Guaroa
 - Vía 3: San Martín de los Llanos – El Trampero
 - Vías internas del Área de Perforación Exploratoria LAPA
- Actividades del proyecto
- Etapas de ejecución del proyecto
- Impactos
 - Impactos ambientales identificados por la comunidad con proyecto
 - Denominación del impacto en el estudio
 - Medida Propuesta en el Estudio de Impacto Ambiental
- Uso y aprovechamiento de recursos
 - Ocupaciones de cauce
 - Impactos y medidas de manejo
 - Aprovechamiento forestal
 - Impactos y medidas de manejo
 - Aprovechamiento de agua superficial y subterránea
 - Impactos y medidas de manejo
 - Disposición de aguas residuales tratadas
 - Impactos y medidas de manejo
- Lineamientos de participación
 - Fase inicial

- Fase de resultados
- Tercer acercamiento
- Zonificación de manejo ambiental
- Plan de inversión del 1% por aprovechamiento del recurso hídrico
- Plan de compensación forestal

Es de anotar que las diapositivas proyectadas por la empresa ECOPETROL S.A. se adjuntan a la presente acta.

5) INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

El Doctor Edilberto Peñaranda, previo a dar paso a las intervenciones por derecho propio, le informa a la comunidad acerca de la disposición de la mesa técnica de la ANLA para que la comunidad se acerque y radique sus ponencias y documentos a ser tenidos en cuenta al momento de la evaluación del proyecto. De igual forma hace un llamado a las Autoridades Municipales, Regionales y Nacionales que se encuentren en el auditorio para que se hagan presentes en la mesa principal.

El Presidente de la Audiencia Pública hace un llamado a intervenir por derecho propio a los Alcaldes y Personeros de San Martín de los Llanos y Puerto López, y a los delegados de la Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo. Como quiera que no hace presencia en el Auditorio ninguno de los antes mencionados, se continuó con el desarrollo de la Audiencia.

Doctor RAFAEL ORTÍZ ROJAS, Secretaría del Medio Ambiente Departamental

Acompañó el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental en la mesa principal. No hace uso de la palabra para referirse al proyecto.

Doctor FABIAN BUITRAGO, Personero Municipal de San Carlos de Guaroa

Agradece a las personas inscritas en la sede de la Personería y presenta un saludo a las Autoridades y personas presentes para el desarrollo de la Audiencia. Espera que se pueda llegar a feliz término y se puedan utilizar de manera adecuada el tiempo para las intervenciones y se manifieste la comunidad respecto del proyecto.

Doctor ÁLVARO ZAMORA LEÓN, Alcalde Municipal de San Carlos de Guaroa

Saluda y da la bienvenida a los asistentes y agradece a todos por la realización de la Audiencia Pública convocada por la ANLA. Manifiesta que la Administración Municipal de San Carlos de Guaroa no tiene nada que ver con la exclusión de las Áreas de Influencia Directa (AID) de los proyectos petroleros. Quiere que quede muy claro que la Administración no tiene nada que ver con ello y que la exclusión proviene es de parte de la licencia que otorga la ANLA. Pide a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para que

en las Licencias se incluya a todas las zonas del municipio de San Carlos de Guaroa como AID. Se refiere al caso de 'Palmeras' porque no fue incluido como AID a pesar de que tiene todo el paso de vehículos por esa parte. Dice que los sitios donde se va a hacer captación de agua deben ser considerados también como AID. Reitera que se debe tener en cuenta las áreas de influencia por uso vial, vías de acceso a captaciones, con el fin de evitar bloqueos y manifestaciones de la comunidad.

Doctor ANDRÉS FELIPE BARNEY, Coordinador Hidrocarburos CORMACARENA

En nombre de la Corporación y de su Directora General, saluda a toda la comunidad en general y que se encuentra presente en la Audiencia Pública Ambiental. Invita a los asistentes para que hagan un muy buen uso del tiempo con el fin de expresar lo que piensan con relación al proyecto, y con el propósito de que la Corporación pueda tomar atenta nota de lo que allí se dice, ya que como autoridad ambiental tienen responsabilidad en el proceso de licenciamiento y por ende tendrán una función de garante del proceso que se llevará con la Audiencia Pública.

7) INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de la comunidad, se le invita a la comunidad para el correcto aprovechamiento del tiempo que será de siete (7) minutos máximo por persona. De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

RONAL YAMID LOZANO DELGADO

Como ex personero de San Carlos de Guaroa se siente orgulloso de la Audiencia Pública Ambiental, y haber destinado al municipio para el desarrollo de la misma, ya que abre los ojos a una dinámica nueva en el municipio a los habitantes y a la que hay que hacer frente, con elementos y argumentos jurídicos y como comunidad unida actuar frente a las diferentes situaciones que se presenten. En ese sentido inicia las observaciones de EIA del APE LAPA.

Su intervención la realiza con la ayuda de un material de diapositivas en el cual presenta las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental del Área de Perforación Exploratoria LAPA. Como primer punto se refiere al vertimiento de aguas residuales, rechazando toda clase de solicitudes o autorizaciones que se den para contaminar los ríos y caños que pasan por su territorio, en tal sentido, pide que se nieguen los vertimientos directos pedidos por ECOPETROL S.A. Argumenta que estas fuentes hídricas son la fuente de ingresos para familias pescadoras de la región.

Se refiere a la otras dos formas de vertimientos descritas en el Estudio de Impacto Ambiental. Con relación a la disposición en suelos con capacidad de infiltración, manifiesta su oposición señalando que con esa alternativa no se puede garantizar el no encharcamiento de las aguas residuales y la no correntía hacia canales o cuerpos cercanos que se pueden contaminar. Frente a la evaporación mecánica, dice que es una tecnología nueva para ECOPETROL y que quiere experimentar su funcionamiento. Enfatiza en que no son ratones de laboratorio y que no pueden experimentar con ellos, y a su vez cuestiona quien responderá

en caso de afectaciones, pues el hecho de quemar el agua y convertirla en estado gaseoso puede conllevar la contaminación del aire afectando la vida humana, los cultivos vecinos y un posible fomento de plagas. Por lo tanto invoca el principio de precaución, y reitera su solicitud de no experimentar con el uso de estas nuevas tecnologías.

En lo relacionado con las vías de acceso al Área de Perforación Exploratoria LAPA identifica cinco (5) tramos y puntos críticos en las vías de acceso así:

- **Tramo 1:** ubicado en Jurisdicción del municipio de Castilla la Nueva, desde el cruce de la "Y" que va hacia San Lorenzo, hasta el cruce de la "Y" que va hacia la Inspección de Surimena. Pavimento flexible en pésimo estado con presencia de huecos y grietas que representan alto riesgo de accidentalidad por el alto tráfico de vehículos que traería el proyecto.
- **Tramo 2:** desde el Toro hasta Casa Blanca jurisdicción de Castilla la Nueva, también Pavimento flexible en pésimo estado con presencia de huecos que representan alto riesgo de accidentalidad.
- **Tramo 3:** antes del ingreso a la extractora San Marcos también existe Pavimento flexible en pésimo estado con presencia de huecos que representan alto riesgo de accidentalidad.
- **Tramo 4:** la vía de tránsito de carga pesada que atraviesa el municipio sin pavimentar.
- **Tramo 5:** la vía que de San Carlos de Guaroa conduce a la vereda al Barro.

Solicita que prioricen estos tramos y los incluyan dentro de las adecuaciones que se requieren antes de iniciar con la ejecución del proyecto.

Asimismo pide que se incluya a la vereda Palmeras como AID del proyecto, por cuanto tendrá que soportar el tránsito de personal, maquinaria y equipos cuando se utilice el acceso 2, entre Pompeya y San Carlos de Guaroa. De igual forma se refiere a los acuíferos y la necesidad de contar con un inventario de los mismos y no permitir que se perfora en sitios donde se encuentren los mismos.

Una vez finalizada su intervención, aportó a la mesa técnica de la ANLA ponencia escrita contenida en cuatro (4) folios.

JOSÉ ONOFRE PINEDA MEDINA

Dice que su voz es de resistencia por los incumplimientos e inconformidad que genera este tipo de proyectos. Se refiere en tres puntos, el primero de ellos es la afectación que tendrán como comunidad y lo que recibirán por cuenta de ello. Solicita que ECOPETROL no desconozca el pueblo y cumpla con los compromisos adquiridos, que haya inclusión en la mano de obra calificada y no calificada, que se incluyan a los transportadores del pueblo en el desarrollo de esos proyectos. Menciona que las empresas traen mano de obra y bienes de otras regiones, por lo tanto pide que se haga el inventario correspondiente de las vías para determinar el estado en el que se encuentran y cómo quedarán después de desarrollados los proyectos. En segundo lugar, se refiere al aspecto social, resaltando que el Hospital de San Carlos de

Guaroa carece de equipos y herramientas para prestar un mejor servicio de salud. En educación solicita proyectos para que se brinde un desarrollo por igual a las comunidades, veredas y cabecera urbana. Por último pide que haya una mayor inclusión y compromiso serio en aras de no tener problemas de orden público o experimentar situaciones que se han vivido en otros departamentos.

ALBERTO APONTE

Pide a la ANLA y a CORMACARENA que le den soluciones frente al problema que tienen con el medio ambiente. Plantea la necesidad de un vivero en el municipio de San Carlos de Guaroa. Pide que los proyectos que se hagan con la comunidad sean bien organizados y serios. Solicita que el mejoramiento de salud y el estado de las vías sea apoyado por parte de ECOPETROL.

LUIS CARLOS RIVAS TOVAR – Presidente Junta de Acción Comunal del Barrio “El Centro”

Dice que la comunidad aprendió del tema petrolero con el Proyecto APE Pastinaca. Espera que la inversión social e inclusión se vea reflejada. Solicita que el cien por ciento de los bienes y servicios sean contratados con personal del Área de Influencia Directa. Pide a ECOPETROL para que escuche las peticiones de la comunidad y de los volqueteros. Solicita que el municipio de San Carlos de Guaroa tenga la misma proporción por compensación de conformidad con el área que va a ser afectada socialmente con el desarrollo del proyecto e igualmente solicita capacitación técnica a la comunidad. Enfatiza en que no quieren vertimientos a los ríos. Solicita que ECOPETROL invierta en la construcción de anillos viales y programas de prevención así como desarrollar proyectos de potabilización del agua, reforestación, repoblación piscícola y la instalación de cámaras de seguridad en las entradas y salidas de San Carlos de Guaroa.

YIMER APONTE ESCOBAR – Presidente Junta de Acción Comunal “Barrio Manguitas y Cámbulos I”

Se refiere a los siguientes puntos en su intervención:

- 1) Pavimentación: solicita la pavimentación de las vías para evitar la afectación de las comunidades y que se haga antes de iniciar el proyecto.
- 2) Contratos de los aliados: pide que los contratos sean puestos en conocimiento de la comunidad y así llevar un control de los compromisos de las empresas aliadas con el pueblo.
- 3) Bienes y servicios: señala que es necesario que se tenga en cuenta y se lleguen a acuerdos de contratación con las empresas que ofrecen los servicios en el sector o en el casco urbano.
- 4) Controladores: solicita que sean tenidos en cuenta para los controles viales.
- 5) Exámenes médicos: pide a ECOPETROL que no se viole el derecho al trabajo por cuenta de la práctica de estos exámenes.
- 6) Exploración de Perforación: dice que se está discriminando al personal para laborar en los puestos cuñeros a los cuales no se les está cumpliendo con el tiempo de contratación.

- 7) Aliados de Ecopetrol: solicita a ECOPETROL una tabla única de precios para los aliados ya que unas empresas no pagan lo establecido por la operadora.
- 8) Inversión social: debe ser dirigida a las comunidades afectadas, ya que son influencia directa o indirecta, ya sea por zona o por vías, y estas inversiones deben ser divulgadas ante la comunidad en cuanto a valores de inversión.
- 9) Socialización: para que sea un mecanismo efectivo, se debe tener en cuenta a la comunidad, sectores involucrados, administración, líderes comunales, fuerza pública y demás.
- 10) Actas de compromisos: las empresas aliadas deben cumplir con los compromisos pactados.
- 11) Ambiental: solicita que el 1% sea acordado en la destinación de estos recursos a la comunidad afectada.
- 12) Mano de obra calificada: debe ser contratada sin discriminar la labor del calificado.
- 13) Se debe dar la oportunidad al personal calificado de la región.

Una vez finalizada su intervención, aportó a la mesa técnica de la ANLA ponencia escrita contenida en tres (3) folios.

OSCAR ABAUNZA ARÉVALO – Presidente Junta de Acción Comunal del Barrio “Brisas del Mar”

En su intervención se refiere a ocho puntos así:

- 1) Solicita que el 1% sea invertido donde se causa el impacto y que no se lo lleve CORMACARENA.
- 2) Pide que las vías tengan mantenimiento permanente.
- 3) Que la captación en los caños o ríos no se haga de forma permanente y se le explique a las comunidades en que periodos se va a realizar.
- 4) Solicita que no se hagan vertimientos. Enfatiza en que han reiterado esta petición en las socializaciones a la empresa y sin embargo lo siguen presentando en el EIA.
- 5) Sugiere que se hagan monitoreos trimestrales a los aljibes y aguas superficiales, caños, lagunas, morichales y ríos de las fincas donde se hagan las perforaciones, de manera tal que la comunidad esté segura que no habrá contaminación de ninguna índole.
- 6) Que la inversión social no sea voluntaria, sino una necesidad permanente y obligación.
- 7) Requiere que los vigías ambientales y patieros ambientales sean constituidos como un puesto de trabajo más.
- 8) Como último punto solicita que no se hagan perforaciones dentro de los cultivos de palma africana debido a que es la fuente de empleo y el sustento diario de las familias.

JUAN JOSÉ ALTURO GAITÁN – Presidente Junta de Acción Comunal de la Vereda “La Raya”

La Vereda La Raya apoya y acompaña algunas propuestas que han hecho los que han intervenido en la audiencia, en especial lo relacionado con la oposición a los vertimientos y a la captación de agua subterránea. Solicita a CORMACARENA para que el 60% de las inversiones del 1% se hagan en su vereda. Manifiesta que en época de verano el Caño La Raya se está secando. Menciona los caños existentes en su vereda, los cuales son susceptibles de recuperación. Pide que la inversión social a las comunidades se haga antes de iniciar el proyecto, enfatizando en que desde el año 2012 tienen inversiones pendientes y no se han hecho realidad.

CAROL IVAN BAQUERO RAMÍREZ

Cita el artículo 79 de la Constitución en relación con el derecho al medio ambiente sano y señala que la ley debe garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que les puedan afectar, motivo por el cual se está realizando la Audiencia Pública. Dice que las comunidades también tienen mecanismos jurídicos como el derecho a la consulta, derecho de petición, veedurías ciudadanas, acción de cumplimiento, entre otras. Aduce que la Audiencia Pública es un instrumento pedagógico acerca de los impactos del proyecto. Manifiesta que las comunidades indígenas y negras no fueron incluidas en la realización del Estudio de Impacto Ambiental, argumentando que en San Carlos de Guaroa hay más o menos cuatrocientas personas afro descendientes. Se refiere en términos generales a las diversas acciones legales que tienen las comunidades como herramientas ante la administración. De igual forma menciona principios del derecho ambiental como el de precaución y el que contamina paga.

Propone que no se haga captación de aguas subterráneas y que tampoco se hagan vertimientos. Se opone igualmente al montaje de ZODAR por estar en climas demasiado lluviosos. Dice que el riego en vías se puede hacer lejos de los cascos urbanos. Exige que los bienes y servicios sean contratados con las comunidades. En relación con las locaciones pide que sean diez (10) locaciones y no veinte (20) locaciones como la empresa lo ha solicitado. Aduce que las construcciones solicitadas se pueden dar con la participación de veedurías ciudadanas. Enfáticamente se opone a la instalación de calderas, teas y quemadores, toda vez que le aumentará las temperaturas.

Dice que la Audiencia es un espacio para las comunidades y le pregunta a los asistentes que si quieren agua o petróleo, y los invita a que exijan las inversiones en la comunidad y que se les de a conocer el valor del contrato, de tal forma que puedan conocer también cuánto dinero le ingresa al municipio y ejercer control.

Frente al tema laboral solicita equidad de género, puntualizando en que la mujer necesita un espacio en esa mano de obra calificada. Solicita que las reforestaciones se hagan con la comunidad y que los grupos de contingencias deben ser manejados por los bomberos de la región.

MARYORI JOHANA ARIAS – Secretaria de la Junta de Acción Comunal de la Vereda “El Carmen”

En su intervención dice que ECOPETROL les ha quedado en lo relacionado con el arreglo de las vías. Se refiere también al material particulado exigiendo que se haga el riego en las vías, resaltando que el polvo

los perjudica considerablemente.

JOSÉ IGNACIO LOSADA VARGAS – Propietario Finca Estrella de Agua en la Vereda “El Carmen”

En su intervención da lectura a un documento, el cual consta de ocho (8) folios y fue radicado ante la mesa técnica de la ANLA. A través del referido documento trató asuntos así:

- 1) Sísmica, exploración y producción
- 2) Afectación en el agua del suelo y el subsuelo
- 3) Afectación en el aire por material particulado
- 4) Uso de vías, especialmente vía de acceso # 3
- 5) Aprovechamiento y compensación forestal
- 6) Abandono de localizaciones

Es de anotar que el documento leído en su intervención así como los demás documentos que han entregado los intervinientes, formarán parte integral del expediente del proyecto evaluado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

VICTOR MANUEL PUENTES–Presidente Junta de Acción Comunal Vereda “Santa Teresa de Camoa”

La intervención se realizó en torno a la preocupación de las comunidades por las afectaciones de la actividad petrolera, suministra como ejemplo la disminución en el caudal de los cuerpos de agua, el material particulado que ha generado afectaciones a los habitantes que están sobre la vía, al ganado, entre otros.

Solicitó que las entidades ambientales contribuyan en la regulación de las Licencias Ambientales, a su vez como impactos mencionó la llegada de personal foráneo, la disminución en la consecución de mano de obra en las veredas para actividades tradicionales principalmente de ganadería. De igual forma pide que con los proyectos lleguen soluciones a las comunidades y no solo afectaciones.

ROCIO ESPERANZA SILVA CALIXTO – Asociación Curibano – San Martín de los Llanos

Manifestó que esta organización se encarga de la defensa del agua de la Orinoquia, refiere su inconformidad por la falta de representantes de la administración municipal de San Martín de los Llanos a la Audiencia Pública para el APE Lapa.

El nombre de la ponencia de la Sr Rocio Puentes fue: “Caño Camoa Reserva Forestal de San Martín de los Llanos”, manifestó que no se puede vivir sin agua. Al revisar el EIA APE Lapa, en la parte de arqueología se encontraron vestigios arqueológicos que deben cuidarse, no se tuvo en cuenta el Decreto 012 de 2003 donde se declara el Caño Camoa como reserva forestal del municipio, este decreto expresa

que debe cuidarse el caño Camoa junto con el área de bosque en aras de proteger el recurso hídrico, manifestó que el Estudio de Impacto Ambiental “quedo mal hecho” porque no se tuvo en cuenta el Caño Camoa y que no existe el río Camoa por cuanto la JAC del Barrio Fundadores hizo consultas con la Alcaldía, Personería y Concejo y le refirieron que el único afluente con el nombre Camoa es el denominado “Caño Camoa”, en tal sentido, la Señora Rocio Silva, enfatiza en que en el EIA se hace referencia al río Camoa cuando éste no existe.

Manifestó que Ecopetrol S.A, ha producido muchos impactos y que San Martín de los Llanos es por vocación un municipio ganadero, enunció algunos impactos como las afectaciones al agua y al suelo, refirió que desean seguir siendo ganaderos y agricultores, invitó a los participantes a unirse para velar por sus derechos.

ARIULFO PRIETO GUTIERREZ

Refirió, que cuando va a entrar un proyecto se hace un estudio ambiental y que al entrar se establece el estado de las veredas pero no se hace al terminar el proyecto, principalmente la afectación en la disminución de los cuerpos de agua producto de la actividad de captación de aguas superficiales, como ejemplo refirió la disminución del caño Corcovado y la profundización del agua en varios ríos y caños producto de la actividad petrolera.

Enfatizó en la lucha constante de las comunidades y su preocupación por el cuidado de los cuerpos de agua, invita a la Asociación Curibano del municipio de San Martín de los Llanos invitando a los participantes a asistir a la Audiencia pública que se realizará en San Martín de los Llanos la cual está pendiente por agendar.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BROCHERO – Presidente Junta de Acción Comunal “Serranías Nare”

Manifestó que el proyecto exploratorio APE Lapa es nuevo para las comunidades pero observando los inconvenientes y anomalías con los municipios aledaños, perciben que estos proyectos no generan situaciones positivas o buenas.

Refirió que los pozos que se proyecten no deben estar a menos de 300 Mt de distancia, presentó su desacuerdo con los vertimientos a cuerpos de aguas, afirmó que no quieren tener intranquilidad por el desarrollo de los proyectos, también presenta su desacuerdo con calderas, evaporación mecánica y con ningún elemento que pueda generar perjuicios al medio ambiente o a las actividades de ganadería que se desarrollan en su vereda y el municipio de Puerto López. Solicita la pavimentación de las vías y que no sea utilizadas como lugar para disponer residuos. Pide además que la mano de obra sea cien por ciento del municipio.

Propuso que se hagan capacitaciones a las personas que hacen parte de la mano de obra no formada, la inclusión de vigías ambientales, cumplimiento en la entrega de la inversión social, solicita que sean escuchados.

AUDELINA JASPE

Invitó a la ANLA a hacer los estudios ambientales porque nadie conoce la realidad de las comunidades. Manifestó su inconformidad por los proyectos ejecutados por empresas diferentes a Ecopetrol S.A. Reclama porque los vigías ambientales sean de la misma región. Conmina a Ecopetrol S.A. para que contrate empresas colombianas para la operación de sus actividades, expone los inconvenientes producidos por la sismica en San Martín de los Llanos, incumplimientos en pagos y afectaciones al medio ambiente y naturaleza. Señala que en Puerto López solicitaron Audiencia Pública para el licenciamiento de un campo de producción a cargo de la empresa Hupecol, manifestando que ellos están acabando con la naturaleza y no ven las compensaciones por esa actividad.

CARLOS JULIO LÓPEZ HERNÁNDEZ – Vereda Altamira de San Martín de los Llanos

Refirió que el problema es más grande de lo que se imaginan porque radica desde el Gobierno Nacional con las metas de exploración propuestas y la necesidad de expedición de Licencias Ambientales; solicitó a la ANLA que se tenga en cuenta la preservación del agua y del medio ambiente, y que la extracción del petróleo se haga con mucho cuidado y responsabilidad, manifestó que con la contratación de vigías ambientales las comunidades estarán más tranquilas.

ANIBAL MONTAÑEZ - Representante JAC Vereda Altamira - San Martín de los Llanos

Inició la intervención dando lectura a una carta radicada el mismo día como reclamación ante la empresa ECOPETROL S.A., relacionadas a los incumplimientos en la entrega de las inversiones sociales de los proyectos sismica Ávila 3D y Pozo Chacao.

Así mismo contextualizó a los asistentes frente a la diversidad de especies de fauna y flora que existen en la zona, describe la actividad petrolera como “ecocidio” debido a los impactos socio ambientales que se han producido, afectación a cuerpos de agua, destrucción de ecosistemas, alteración del equilibrio natural del medio ambiente, mala calidad del agua y no inversión social.

Manifestó que las actividades petroleras producen la disminución en los caudales del agua como sucedió en el Casanare, desempleo y pobreza.

Como ambientalista y habitante de la Vereda Altamira expone su rechazo por el proyecto exploratorio Lapa y los vertimientos propuestos a los cuerpos de agua.

EDGAR HUMBERTO OVALLE – Presidente Junta de Acción Comunal “Floresta y El Palmar”

Expone su oposición al proyecto LAPA debido a la experiencias que han tenido con otros proyectos. Dice que la comunidad en general se ha visto en buena fe porque nada de lo que dicen en las Licencias Ambientales y en los PMA se ha cumplido. Se refiere al Proyecto Pastinaca y cita incumplimientos y

denuncias hechas ante CORMACARENA y la Fiscalía Ambiental. Propone que ECOPEPETROL haga una piscina para depositar las aguas residuales y mediante la cría de alevinos logre demostrar que las aguas tratadas si sirven para el pescado. Se pregunta si no es derroche la cantidad de funcionarios de Ecopetrol en la audiencia. Se cuestiona que no sea Ecopetrol quien haga las perforaciones, sino otra compañías que donde las responsabilidades son diferentes. Pone como ejemplo una reunión el sábado pasado para socializar plan vial por parte de Hocol, dieron su punto de vista y que no fue tenida en cuenta, que les respondieron esto se hizo por profesionales y no se pude modificar. Solicita a la ANLA que tenga en cuenta lo que diga la comunidad. Por último requiere capacitación y proyectos productivos, así como el seguimiento efectivo a las Licencias que se otorguen por parte de la Autoridad Ambiental.

JUAN SEBASTIAN MONTAÑEZ

Hace una ponencia titulada "Energías limpias debe ser nuestro reto", donde expresa los cambios en costumbres por la llegada del petróleo a las sabanas llaneras, con falsos buenos salarios y siendo partícipes del deterioro del planeta. Envía un mensaje a la comunidad sobre lo que él considera es más viable en desarrollo del país y sus comunidades basado en energías limpias y que impacten menos la calidad de vida. Como habitante de Altamira-Bajo Camoa rechaza el proyecto LAPA sobre todo el vertimiento en aguas superficiales.

LUIS GILBERTO LEÓN – Presidente Junta de Acción Comunal "Palmeras"

Le hace un llamado a la comunidad, sobre el visto bueno que se le está dando a este proyecto. Convoca a una manifestación para no aprobar estas actividades que desgastan el agua. Hace referencia a lo ocurrido en Casanare y hace un llamado a que bajo parámetros legales se trate de parar el crecimiento de la industria petrolera y se evite una masacre ecológica. Hace un cambio de tema y habla sobre Chenchena y Vinotinto y demás proyectos de Pastinaca y que no entiende como la vereda Palmeras ha sido excluido como AID, si la vía principal pasa por la su vereda. Solicita que se repita el estudio del proyecto y que se les tenga en cuenta a los habitantes de la vereda Palmera como AID.

JHON FREDY GARZÓN QUINTIVA – Presidente Junta de Acción Comunal Vereda "El Barro"

Habla de la responsabilidad que tenemos como ciudadanos al elegir mal a nuestros gobernantes y de cómo se han vendido riquezas como carbón y níquel al extranjero. Pide que no se opongán a proyectos de Ecopetrol, pero solicita más control.

RAUL REYES ORTÍZ

Habitante del municipio de San Martin. Se siente afectado por el material particulado y detalla que ello afecta considerablemente la salud tanto humana como de sus animales, al igual que sus pertenencias. Manifiesta preocupación porque siente un temor de que se está secando el agua y le solicita a Ecopetrol tener en cuenta esto y que verifiquen que si están afectados.

FELIX MORENO HERRERA

Habitante de la vereda Gualas. Manifiesta el que el riego en vías solo se hace donde viven representantes de las Juntas de Acción Comunal. Habla además el inconformismo con la empresa SGL que fue a la zona a ejecutar un proyecto sísmico y dice que les adeudan dineros y para él es un incumplimiento de Ecopetrol a través de sus contratistas y le solicita a Ecopetrol interventorias más efectivas. Hace una invitación a las autoridades y Ecopetrol, a convertirse en testigos de la afectación por material particulado y termina manifestando su preocupación por la creciente falta de agua.

JOSÉ ERASMO RAMOS MOLINA

Pide a la ANLA, que le pongan cuidado a los resultados de las evaluaciones de impactos. Menciona además la afectación por el material particulado y pone un ejemplo personal de dichas afectaciones. Se queja, porque los integrantes de la mesa principal no le ponen cuidado a los ponentes y a sus problemas. Enfatiza en que la Alcaldía no ha hecho nada porque ECOPETROL cumpla con lo que ha prometido. Expone que para él la audiencia pública es un paso que se podría evitar, porque la licencia ya debe estar aprobada y da como alternativa que si no quieren pavimentar las vías del pueblo, que construya Ecopetrol su propia vía y que no utilicen las vías del pueblo.

SALOMÓN ACOSTA PINZÓN

Dice que la presentación es un lavado de cerebro porque San Carlos es un paraíso por sus recursos naturales y la vocación trabajadora de sus habitantes, dicen que el petróleo dejará una hoguera en el pueblo y problemas entre las comunidades. Manifiesta el inconformismo con la autoridad ambiental regional y se siente engañado por personas de Ecopetrol y la cantidad de mentiras. Habla que las empresas e instituciones no son malas sino sus funcionarios. Indica su preocupación por el agua, que no son los estudios lo que determinan eso sino la realidad.

ALEXANDER JIMÉNEZ

Representado a Bajo Camoa, critica que las autoridades municipio de San Martín de los Llanos por su inasistencia y bajo interés en este tipo de reuniones. De su parte y la de su comunidad dicen no estar de acuerdo con los vertimientos en agua superficial, por lo que hay muchos pescadores que tiene esta actividad como sustento económico y la comunidad se beneficia de estos alimentos. Manifiesta que en su municipio les exigen certificado de votación para acceder a un trabajo en el sector petrolero. El material particulado está afectando el ganado y la comunidad por esto. Le pide a Ecopetrol, colaboración en capacitaciones que ayuden a integrar las diferentes comunidades que según él mantienen diferentes conflictos y que las compensación estén dirigidas en el arreglo de escuelas.

El señor Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, Doctor Edilberto Peñaranda Correa, en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales agradece a todos por haber participado en la Audiencia Pública Ambiental. Señala que todo lo que se ha dicho será tomado como insumo dentro del proceso de

evaluación con responsabilidad, sapiencia, imparcialidad, conciencia y honestidad. Agradece a las autoridades municipales por el préstamo del Coliseo para la realización de la Audiencia y a la empresa por la logística facilitada para el desarrollo de tan importante evento y mecanismo de participación. Extiende igualmente el saludo de agradecimiento a la Fuerza Pública, Bomberos y Defensa Civil, quienes también nos acompañaron.

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, fueron llamadas a intervenir y no hicieron uso de la palabra o no asistieron al auditorio las siguientes personas:

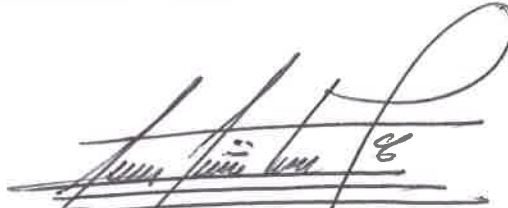
- YUDI ANDREA MONTES MARTÍNEZ
- ADRIANA LOZANO MONTES
- WILSON NIETO CARANTON
- JUAN PABLO CRUZ
- DANIEL ACOSTA MONTAÑA
- RODRIGO CHALA ÁLVAREZ
- GILBERTO ROBLES
- RICARDO SOTO
- LUIS EDUARDO FIGUEROA
- URIEL ACOSTA
- JOSÉ ANTONIO PEREZ
- MILTON JOAN MONTENEGRO
- GAMALIEL MOSQUERA ORTIZ
- DEISY YULITZA ACOSTA PINZÓN
- LUZ MARINA URREGO MANCERA
- YIME YESID MORERA LINARES
- NELLY CASALLAS
- JOSÉ ALBEIRO RIOS

8) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto “Área de Perforación Exploratoria LAPA” ha llegado a su fin. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana.

Siendo las 15:40 horas del día dieciséis (16) de diciembre de 2014, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su secretario, Franklím Geovanni Guevara Bernal, da por concluida la Audiencia Pública Ambiental. Agradece nuevamente la participación de las autoridades y asistentes a la audiencia.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0040-13 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL

Secretario

